



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	O.L INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S Y WLEEYDING MARÍA LEÓN LÓPEZ
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00348 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADOS PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS POR CORREO ELECTRÓNICO.

Se incorpora al expediente el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante que se ha hecho obrar como archivo 04 del cuaderno principal del expediente digital, correspondiente a las diligencias de notificación personal de manera electrónica de los demandados O.L INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S y WLEEYDING MARÍA LEÓN LÓPEZ a los correos contabilidad@olingeneria.com y wleonlopez@hotmail.com con certificado de entrega exitosa el 29 de septiembre de 2023.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que dicha notificación se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, se tiene por notificados a los demandados el 3 de octubre de 2023.

Vencido el término de traslado de la demanda, se proferirá la providencia que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>142</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>17 de octubre de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ac0ddfb1a53cecbc1a3c0ba406d80017e5f9d912b412db57a2b99f7ec3f266e**

Documento generado en 13/10/2023 12:38:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>